



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-UMB-03/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

Siendo las **13:15** horas del día treinta de octubre de dos mil quince, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones I, II y VIII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y, 82, 83, 84, 85, 86 y 88 de su Reglamento, se procede a dar a conocer el Fallo de Adjudicación.

EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SE DESARROLLÓ CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Comunicación del fallo de adjudicación

La Presidenta, indicó que la Invitación Restringida **IR-UMB-03/2015**, se falla con estricto apego al dictamen de adjudicación número **10/2015**, de fecha treinta de octubre de dos mil quince; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, integrado por los **C.C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Presidenta; Lic. Nayeli Fabiola Garfias Nava, representante suplente del Área Financiera y Vocal; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General y Vocal; L.E. Manuel Espinosa Ceballos, Secretario Ejecutivo; C. Martha Patricia Alva Dosal; Lic. Oscar Mondragón Legorreta y el Ing. Fredy Jesús López Pedraza representantes del Área Administrativa Usuaría y Vocales del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Invitación Restringida, que servirá como fundamento para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y, 45 fracciones II y V de su Reglamento.
- II. Que con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y, en el numeral 7.1. de las bases de

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-UMB-03/2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

- II. Que con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y, en el numeral 7.1. de las bases de la presente Invitación Restringida, el Comité realizó el análisis y evaluación de la propuesta tomando en cuenta los criterios siguientes:
- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, del oferente para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
 - Las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
 - El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases correspondientes, así como el precio ofertado más bajo.
 - Las condiciones comerciales y económicas de la propuesta aceptada como solvente, sean mejores o cumplan con lo requerido en las bases.
- III. Que la contratación objeto de esta Invitación Restringida **IR-UMB-03/2015**, es el que se detalla en el **Anexo Uno**, de las bases respectivas; el que debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas por los mismos.
- IV. Que una vez analizados y evaluados tanto los requisitos formales de la oferta técnica presentada, como de la documentación complementaria correspondiente, fue aceptada la propuesta técnica del oferente siguiente:
- **Automotriz San Cosme, S.A. de C.V.**
- V. Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de la oferta económica presentada, tanto como de la documentación complementaria correspondiente, fue aceptada la propuesta económica del oferente siguiente:
- **Automotriz San Cosme, S.A. de C.V.**

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-UMB-03/2015



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 88 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en el punto 7 de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LOS BIENES** objeto de la presente Invitación Restringida a favor del oferente **Automotriz San Cosme, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$616,616.00 (Seiscientos dieciséis mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

Automotriz San Cosme, S.A. de C.V.						
No. DE PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	S/C	<p>NISSAN MARCH SESNSE, TRANSMISIÓN MANUAL, DIRECCIÓN HIDRÁULICA CON AIRE ACONDICIONADO MODELO 2016 EQUIPADO COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:</p> <p>INTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASIDERA DEL LADO DEL COPILOTO. - ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA. - ASIENTO TRASERO ABATIBLE. - ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS SEPARADAS. - AVISO DE OLVIDO DE LLAVES, LUCES ENCENDIDAS Y NIVEL DE COMBUSTIBLE. - CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE. - CONSOLA CENTRAL. - CONTROL REMOTO PARA LIBERACIÓN DE SEGUROS Y CAJUELA. - ESPEJO RETROVISOR CON MODO ANTI REFLEJANTE MANUAL. - GUANTERA CON TAPA. - LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE. - MANIJAS INTERIORES CROMADAS. - PISO DE PORTA EQUIPAJE ALFOMBRADO. - PORTA VASOS DELANTEROS Y TRASEROS. - SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3/AUX IN/USB COMPATIBLE CON IPOD. - TACÓMETRO. - TAPETES. - TOMA CORRIENTE DE 12V. - VESTIDURAS EN TELA COLOR NEGRO. 	PIEZA	4	\$132,891.38	\$531,565.52

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-UMB-03/2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

		<ul style="list-style-type: none"> - VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA. <p>EXTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CRISTALES TINTADOS. - ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES. - ESPEJOS EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROCERÍA. - ESPEJOS EXTERIORES CON CONTROL MANUAL DESDE EL INTERIOR. - FASCIA DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA. - LIMPIADOR EN MEDALLÓN. - LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE. - MANIJAS DE PUERTA AL COLOR DE LA CARROCERÍA. - PARILLA INFERIOR CON DELINEADO EN CROMO. - RINES DE ACERO DE 14" CON TAPÓN COMPLETO. <p>CONFORT Y TECNOLOGÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AIRE ACONDICIONADO MANUAL. - COMPUTADORA DE VIAJE (ODÓMETRO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMÍA). - CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE. - SISTEMA DE MANOS LIBRES BLUETOOTH CON CONTROLES EN EL VOLANTE. <p>SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALARMA A CONTROL REMOTO. - BOLSAS DE AIRE FRONTALES (CONDUCTOR Y PASAJERO). - CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD. - CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES CON 3 PUNTOS. - CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS, PÉLVICO Y CENTRAL. - INMOVILIZADOR ELÉCTRICO. - SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS - TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLÓN TRASERO. - TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>MOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO HRIGDE - DESPLAZAMIENTO (L) 1.6 - NÚMERO Y DISPOSICIONES DE CILINDROS 4L - NÚMERO DE VÁLVULAS 4 POR CILINDRO - POTENCIA NETA (HP @ RPM) 106 @ 5,600. - TORQUE (LB-PIE @ RPM) 105 @ 4,000. - RELACIÓN DE COMPRESIÓN (:) 9.8. - PISTÓN DIÁMETRO POR CARRERA (MM) 78X83.6. - SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO. 				
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures]

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-UMB-03/2015

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

	<p>TRANSMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO MANUAL DE 5 VELOCIDADES. - 1ERA. (TM):1 3,727. - 2DA. (TM):1 2,048. - 3RA. (TM):1 1,393. - 4TA. (TM):1 1,029. - 5TA. (TM):1 0.821. - REVERSA (TM):1 3,545. - RELACIÓN FINAL (TM):1 4,067. <p>DIRECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO ELÉCTRICAMENTE ASISTIDA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO. <p>SUSPENSIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO Mc PHERSON - TRASERA EJE SEMIRRÍGIDO. <p>SISTEMA ELÉCTRICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BATERÍA (AMPERES-HORA)47 - TIPO DE BATERÍA T4. - ALTERNADOR (AMPERES) 90 - TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO. <p>FRENOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO ABS, EBD Y BA - DELANTEROS DISCO TRASEROS TAMBOR <p>DIMENSIONES EXTERIORES (MM):</p> <ul style="list-style-type: none"> - LARGO 3,827 - ANCHO: 1,665 - ALTO: 1,532 - DISTANCIA ENTRE EJES 2,450. - ENTREVÍA DELANTERA 1,470. - ENTREVÍA TRASERA 1,475. <p>DIMENSIONES INTERIORES (MM):</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALTURA DEL ASIENTO AL TECHO (DEL./TRAS)1,034. - ESPACIO PARA HOMBROS (DEL./TRAS) 1,326. - ESPACIO PARA CADERA (DEL./TRAS) 1,220. - ESPACIO PARA PIERNAS (DEL./TRAS) 1,040. - CAPACIDAD DE CAJUELA (VDA)230L <p>RINES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACERO 14" - LLANTAS 165/70R14 - LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL 165/70R14 <p>PESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PESO VEHICULAR TM 957.9 - PESO BRUTO VEHICULAR TM 1,413.0 - CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 41. <p>RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TRANSMISIÓN (TM) - CIUDAD 15.0 - CARRETERA 20.9 - COMBINADO 17.7 <p>GARANTÍA CONTRA CORROSIÓN:</p>					
--	---	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-UMB-03/2015

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

		EN CUALQUIER PARTE METÁLICA DE LA CARROCERÍA, TOLDO, PUERTAS, SALPICADERAS, TAPA DE COFRE, TAPA CAJUELA DEFENSAS Y TOLVAS, QUE HAYA SUFRIDO UNA PERFORACIÓN DEBIDO A LA CORROSIÓN DURANTE EL USO NORMAL ESTA CUBIERTA ESTA POR 60 MESES SIN LIMITE DE KILOMETRAJE.				
		GARANTÍA DEL VEHÍCULO: DE 3 AÑOS O 60,000 KMS (37,290 MILLAS) LO QUE OCURRA PRIMERO, PARA TODAS SUS PIEZAS Y COMPONENTES.				
						SUBTOTAL \$531,565.52
						IVA \$85,050.48
						TOTAL \$616,616.00

SEGUNDO.- Una vez emitido el Fallo de Adjudicación con fundamento en el presente Dictamen; debe notificarse al oferente adjudicado, que deberá comparecer ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario dentro de los diez días hábiles, siguientes al de la notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales de la materia, su reglamento y las demás leyes que resulten aplicables, así como, las exigidas en las bases.

TERCERO.- El oferente adjudicado, deberá cumplir estrictamente con la entrega de los bienes que será a los diez días hábiles posteriores a la emisión del Fallo de Adjudicación.

Así lo proveyó y firma la Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en sesión celebrada el día treinta de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos.

GLORIA S. ALCALÁ ALCALÁ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-UMB-03/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-UMB-03/2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO